

No. 02

Villahermosa, Tabasco, 10 de enero de 2018

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

El Pleno del ITAIP sesionó hoy con la asistencia de las Comisionadas Teresa de Jesús Luna Pozada, Leida López Arrazate y el Comisionado Presidente Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Dentro de los asuntos que se trataron, el recurso de revisión 1611 contra la Secretaría de Salud, en el que solicitan la relación de beneficiarios de los programas de salud del 2017, se revocó con el objeto de dar una respuesta certera que garantice al solicitante que el tratamiento brindado a su solicitud se ajustó plenamente al procedimiento que marca la Ley de la materia y que goza de plena legalidad, con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco.

Se instruye al sujeto obligado a que gestione la búsqueda de la información y si se advierten elementos susceptibles de protección, convocará a los integrantes del Comité de Transparencia y la someterá a su consideración.

Cabe destacar que, según el resolutivo, por padrón se entiende a un registro administrativo que puede constar de los nombres, domicilio, edad, estado civil, tipo de enfermedad o padecimiento, apoyo otorgado, y al respecto, es importante citar que existe información que no debe ser divulgada por ser de naturaleza sensible, en razón que los datos relativos a la salud, así como el domicilio, edad, estado civil, es información de naturaleza confidencial, porque, aunque si bien es cierto que el apoyo o recurso entregado proviene del erario público, sin embargo, el padrón requerido podría contener datos de naturaleza sensible al estar relacionados con temas de salud de los beneficiarios, información que, sin duda alguna, queda enmarcada en el ámbito de su intimidad y en consecuencia no puede ser objeto de su divulgación, distribución, comercialización o acceso a tercero, sin la debida autorización de su titular, protegiendo así su derecho fundamental a la intimidad y privacidad, por lo que, la información solicitada es parcialmente pública.

La próxima sesión pública del Pleno será el viernes 19 de enero, a las 14 horas.





Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

BOLETÍN INFORMATIVO